

DECRETO ALCALDICIO N° 087 /

APRUEBA CONTRATO Y DECLARA DESIERTA LINEA N°2  
QUE INDICA.

REQUINOA, **12 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTO** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3125 de fecha 20.12.2022, que autoriza inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 031 de fecha 06.01.2023, que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-168-LE22 de, "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**", en la cual se presentaron ofertas que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas. Adjudicar los oferentes:

El Decreto Alcaldicio N° 051 de fecha 09.01.2023 y Acta de Evaluación de fecha 09.01.2023, que modifica la adjudicación que autoriza Licitación 3656-168-LE22 de "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". En Acta de evaluación, criterio de evaluación, en adjudicación.

El Memo N° 09 de fecha 10.01.2023, la Administradora Municipal(s), mediante el cual remite los contratos de fecha 10.01.2023, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Requinoa correspondiente al "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**" ID 3656-122-L122.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

**DECRETO** :

**DECLARESE DESIERTA** línea N° 2, considerando el oferente, Sr. Rodrigo Ignacio Gálvez Lobos Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna de Requinoa, desistió el puesto de Servicio de Ayudantes de Maestro para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa, correspondiente a la línea N° 2, la cual quedara desierta.

**APRUEBASE** contrato de fecha 10 de Enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y los oferentes:

- Sr. Vicente Tomas López Zapatero Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 620.000 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 10 de enero hasta el 30 de junio de 2023.

- Sr. Cristian Alejandro Henríquez Venegas Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 620.000 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 10 de enero hasta el 30 de junio de 2023.

- Sr. Octavio Arturo Jerez Herrera Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 620.000 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 10 de enero hasta el 30 de Junio de 2023.

- Sr. Yercó Lucas Olivos Vilo Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 620.000 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 10 de enero hasta el 30 de Junio de 2023.

- Sr. Ignacio Alfonso Acevedo Muñoz Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] por un monto mensual de \$ 620.000 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 10 de enero hasta el 30 de Junio de 2023.

- Sr. Víctor Antonio Cabello Peñaloza Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 620.000 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 10 de enero hasta el 30 de Junio de 2023.

EMITASE orden de compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.999 Otros "Servicios generales", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

WWM/AVS/MGG/psp  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo.



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE